

ALERTA BOLIVIA

RND PRÓRROGA VENCIMIENTO A MAYO POR COVID EN BOLIVIA

Este 27 de marzo en Bolivia, salió la RND, la cual indica que es necesario alargar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes respecto a la presentación física y digital de Estados Financieros, Memoria Anual, Información Tributaria Complementaria, información de Precios de Transferencia y envío del Formulario Electrónico F-110 v.3 (contribuyentes que ejercen profesiones liberales u oficios) por el estado de cuarentena.

A continuación les compartimos un resumen de los nuevos plazos:

IMPUESTO / OBLIGACIÓN	NUEVO VENCIMIENTO
Declaraciones Juradas del IUE con cierre al 31/dic/19. Presentación de EEFF, memoria anual, ITC, precios de transferencia.	Vencen el 29 de mayo de 2020.
Declaraciones Juradas de los meses de Febrero y Marzo de 2020.	Hasta los vencimientos del periodo abril 2020, según último dígito del NIT.
Cuotas de Planes de pago que fenecen el 28 de feb y 31 de marzo de 2020.	Hasta el 30 de abril de 2020.
LCVs, RC IVA y agentes de información de Febrero y Marzo de 2020.	Hasta el 11 de mayo de 2020.



DAYANA HEVIA Y VACA
ABOGADA
MONTT GROUP BOLIVIA

**Esta alerta fue preparada por Monttt Group SpA solo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.*